

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1551



Fecha de ingreso: 11-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-05-2023

Folio: 2023-1551

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOTA MEJIA ZUECK

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION Y DEMOLICION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-075-00147-00-0000

Propietario: CARLOTA MEJIA ZUECK

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO 5501-G-65 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO II -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	66.53	129.27	17.04	COCHERA	15,456.02
1990320	DEMOLICIONES	1	10.40	0.00	0.00		86.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	76.93	129.27	17.04		463.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	76.93	129.27	17.04		463.18
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	76.93	129.27	17.04		1,554.23
TOTALES			230.79	387.81	51.12		\$ 18,022.92

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1992 ANDREA AGUILAR SALGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-05-2023 10:21:6

Dirección: null

Usuario:

302c021454aa7589caf33eac2d569d659c44902b911a849f021418035eae88cba5361bebc95e1d3254f20d47a266